

**RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE****CESION DE PARTICIPACIONES****QUE OTORGA LA COMPANIA****CEVALLOS CALISTO CIA LTDA.****CUANTIA INDETERMINADA****(DI****COPIAS)****M.C.****Cesion doc**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIDOS (22) de FEBRERO del dos mil, ante mi, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Canton Quito, comparece: la Compania Cevallos Calisto Cia Ltda., debidamente representada por el señor Ingeniero Diego Calisto, en su calidad de Gerente General de la Compania, segun se desprende del nombramiento que legalmente inscrito, y como documento habilitante se adjunta a este instrumento publico, bien instruido por mi la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este canton, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público, y me pide que eleve a escritura publica el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SENORA NOTARIA: Sirvase incorporar en el protocolo de escrituras publicas a su digno cargo, una que contenga la Rectificacion y Aclaracion a la escritura de cesion de participaciones, contenida en las siguientes clausulas: PRIMERA. COMPARECIENTE Comparece a la

celebracion de la presente escritura publica la Compania CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., debidamente representada por el senor Ingeniero Diego Calisto en su calidad de Gerente General de la Compania de acuerdo al documento habilitante que se acompaña a la presente.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad y habil para contratar y obligarse por si mismo - SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Dos punto uno - Mediante escritura publica celebrada ante el Notario Primero del canton Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito, el dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, se constituyo la Compania CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., con un capital social de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/ 1'250.000.00) - Dos punto dos.- Mediante escritura publica celebrada ante el Notario Primero del canton Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito, el catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se aumento el capital social de la Compania CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA. a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/ 2'600.000.00).- Dos punto tres - Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Segundo del canton Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito, el diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, se aumento el capital social de la Compania CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA. a la suma de VEENTE Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES (S/ 23'487.000.00).- Dos punto cuatro - Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Segundo del



canton Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el catorce de abril de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil el doce de Junio de mil novecientos noventa y dos, se aumento el capital social de la Compañia CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA. a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 135'000.000.00).-

Dos punto cinco.- Mediante escritura publica celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del canton Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito, el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el señor Esteban Maldonado y señora Laura Isabel Calisto cedieron ocho mil cien (8.100) participaciones de las cuales eran titulares en la Compañia CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA. a los señores: Jose Cabrera y Diego Calisto de acuerdo al siguiente detalle: A favor de Jose Cabrera mil cuatrocientas ochenta y cinco (1.485) participaciones.- A favor de Diego Calisto seis mil seiscientos quince (6.615) participaciones.-Dos punto seis.- La escritura de cesion de participaciones citada en el numeral inmediato anterior tiene como documento habilitante el Acta de la Junta General de Socios de la Compañia CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA. celebrada el día trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, por la cual de manera unanime los Socios de la Compañia autorizaron la cesion de participaciones referida.- Esta Acta erroneamente senala el capital pagado de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 75'650.000) al Socio doctor Galo Cevallos Fajardo - El real capital pagado por el Socio doctor Galo Cevallos Fajardo es de SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 79'650.000).- Dos punto siete.- El día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañia CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA. unánimemente

se ratifico las decisiones de la Junta y en particular el Acta de trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro por la cual se autorizo la cesion de participaciones de la Compania a favor de los senores Jose Cabrera y Diego Calisto, este documento se acompaña como habilitante de la presente escritura.- Dos punto ocho - El día dieciocho de enero del dos mil, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compania CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA. autorizo la rectificacion de la cesion de participaciones, en lo que corresponde al Acta del trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro por la que se autorizo la cesion de participaciones, facultando expresamente al Gerente General la tramitacion de esta resolucio. el Acta se acompaña como documento habilitante de esta escritura.- TERCERA: RECTIFICACION Y ACLARACION.- Por los antecedentes expuestos se rectifica la escritura publica de Cesion de Participaciones otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Canton Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en lo referente al Acta de Junta General de Socios de la Compania CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA. del trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro y de manera particular al capital pagado del Socio doctor Galo Cevallos Fajardo, aclarandose por este instrumento que su capital pagado es de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S. 79'650.000).- CUARTA: RAZONES - Debera sentarse razon de la presente escritura publica de rectificacion y aclaracion en la escritura publica de cesion de participaciones otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Canton Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, asi como en el Registro Mercantil del Canton Quito - Usted Senora Notaria, se servira agregar las



demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.-
(firmado) doctor Jorge Paz Durini, abogado con matrícula profesional
numero dos mil quinientos ochenta y dos (N° 2582) del Colegio de
Abogados de Quito - HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA,
que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le
fue al compareciente por mi, la Notaria en alta y clara voz, se afirma y
ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo,
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Ing. Diego Calisto

c.c. 17 0305936-8

c.v. 6009-056

**(Firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGESIMO
SEXTA DEL CANTON QUITO.-**

ECUATORIANA***** E134412244

CASADO SILVIA ALBORNOZ YORBECK

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE CALISTO

CRORA-ISAHEL-ARTETA

QUITO 29/04/98

29/04/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO

1165273

PLACAM DE PIEL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170305936-8

CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER

18- AGOSTO *** 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 1 111 05726

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ-SOAREZ 52

PLACAM DE PIEL

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0009-056 170305936-8

CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

22

PRESENTE DE LA JUNTA

TSE

CERTIFICO que los documentos que en una foja util que anteceden, son exactamente iguales a sus originales, que fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a trece días de febrero del dos mil.-

(Firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda. NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

CECAL

CEVALLOS CALISTO CIA LTDA.

Quito, Junio 26 de 1998



Señor
Diego Javier Calisto Arteta
Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General de Socios de la compañía CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., reunida el día de ayer 25 de Junio, resolvió elegir a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por el período de tres años contados desde la presente fecha, la representación legal de la compañía está a su ca-

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de Cevallos Calisto Cía. Ltda., que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 24 de Noviembre inscrita bajo el No. 074 del Tomo 119, el 19 de Enero de 1988 en el Registro Mercantil.

Le auguro éxito en sus funciones.

Muy Atentamente

Belén Miño Bueno
Belén Miño Bueno
Secretario Ad-hoc

Agradezco y acepto el nombramiento procedente. Quito, 26 de Junio de 1998.

Sr. Diego Calisto Arteta
Sr. Diego Calisto Arteta
CL/170305936-8

Certifico que la firma precedente es la que usa el Sr. Diego Calisto Arteta en todos sus actos y contratos.

Con fecha 19 de Agosto de 1998
se halla inscrito el nombramiento
de GERENTE GENERAL otorgado por
CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA. a favor
de Diego Javier Calisto Arteta.
Quito, a 19 de Agosto de 1998

Dr. Julio César Almeida M.
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.



CERTIFICO que el documento que en una foja ual que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a veintidos de febrero del dos mil.-

**(Firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGESIMO
SEXTA DEL CANTON QUITO.-**



CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA.

Reunida el día 13 de octubre de 1999

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a las 15 00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Manuel Ambrosi S/N y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los Socios de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Galo Cevallos Fajardo	S/. 79'650.000	59.00 %
Diego Calisto Arteta	S/. 40'500.000	30.00 %
Elsa Sevilla	S/. 7'425.000	5.50 %
José Cabrera	S/. 2'970.000	2.20 %
Fernando Calisto Arteta	S/. 1'485.000	1.10 %
Carlos Calisto Arteta	S/. 1'485.000	1.10 %
Leonardo Rambay	S/. 1'485.000	1.10 %
TOTAL:	S/. 135'000.000	100.00 %

Preside la sesión de la Junta el doctor Galo Cevallos Fajardo, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario de la Junta el ingeniero Diego Calisto en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1.- Conocer el estado de los libros sociales de la Compañía, en particular los libros de Actas y Expediente de Actas, y adoptar las resoluciones que fueren necesarias y convenientes al respecto.

El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando al Secretario que de a conocer el primer y único punto del orden del día, cuyo tenor literal es el siguiente:

1.- Conocer el estado de los libros sociales de la Compañía, en particular los libros de Actas y Expediente de Actas, y adoptar las resoluciones que fueren necesarias y convenientes al respecto.

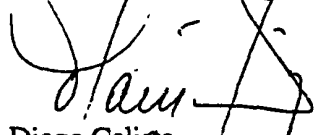
El Presidente manifiesta a la Junta que los libros sociales de Actas y de Expediente de Actas, requieren ratificación y convalidación de la Junta General, ya que existen actas con errores en la forma.

La Junta por unanimidad luego de revisados los libros de Actas y Expediente de Actas decide ratificarlos expresamente, y de manera particular ratifica todas las resoluciones tomadas en las Juntas anteriores y que constan en el Libro de Actas. De manera especial ratifica las decisiones de las Juntas anteriores en referencia a las cesiones de participaciones.

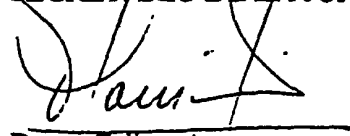
La Junta decide ratificar expresamente el acta del 13 de octubre de 1994, por la que se ceden participaciones de la Compañía, y en la cual se hace constar a favor del doctor Galo Cevallos Fajardo un erróneo capital pagado de S/. 75'650.000, cuando en realidad el capital pagado del doctor Galo Cevallos Fajardo es de S/. 79'650.000.

Sin haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, y siendo las 15:45, el acta es leída a la Junta, la cual aprueba su contenido por unanimidad, para fe de lo cual suscriben la presente.

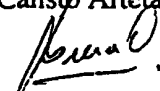

Galo Cevallos Fajardo.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

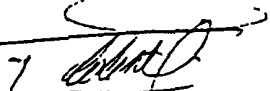

~~Diego Calisto~~
SECRETARIO DE LA JUNTA

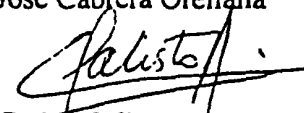

Galo Cevallos Fajardo

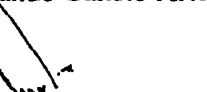

Diego Calisto Arteta


Elsa Sevilla


José Cabrera Orellana


Fernando Calisto Arteta


Carlos Calisto Arteta


Leonardo Rambay.

TESTIFICO que el documento que en una faja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a veintidos de febrero del dos mil.-

(Firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA.

Reunida el día 18 de enero del 2000

En la ciudad de Quito, a los diez y ocho días del mes de enero del dos mil, a las 15:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Manuel Ambrosi S/N y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los Socios de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Galo Cevallos Fajardo	S/. 79'650.000	59.00 %
✓ Diego Calisto Artera	S/. 40'500.000	30.00 %
Elsa Sevilla	S/. 7'425.000	5.50 %
✓ José Cabrera	S/. 2'970.000	2.20 %
Fernando Calisto Artera	S/. 1'485.000	1.10 %
Carlos Calisto Artera	S/. 1'485.000	1.10 %
Leonardo Rambay	S/. 1'485.000	1.10 %
TOTAL:	S/. 135'000.000	100.00 %

Preside la sesión de la Junta el doctor Galo Cevallos Fajardo, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta el ingeniero Diego Calisto en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1.- Aprobar la rectificación y aclaración de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 31 de marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de mayo de 1995.

El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando al Secretario que de a conocer el primer y único punto del orden del día, cuyo tenor literal es el siguiente:

1.- Aprobar la rectificación y aclaración de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno

El Presidente manifiesta a la Junta que la escritura de cesión participaciones de la Compañía celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 31 de marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de mayo de 1995, por medio de la cual el señor Esteban Maldonado y su cónyuge señora Laura Isabel Calisto ceden y transfieren ocho mil cien participaciones a los señores José Cabrera y Diego Calisto, tiene como documento habilitante el Acta de Junta celebrada el 13 de octubre de 1994, en la que consta un erróneo capital pagado del Socio doctor Galo Cevallos Fajardo.

-- Además la Junta decide por unanimidad autorizar al Gerente General la realización de todos los trámites legales conducentes a la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, quedando facultado expresamente para comparecer ante las autoridades públicas y privadas respectivas.

Galo Cevallos Fajardo.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Diego Calisto
SECRETARIO DE LA JUNTA

Galo Cevallos Fajardo

~~Diego Calisto Antelo~~

Elsa Sevilla

José Cabrera Oreilana

Fernando Calisto Arteta

Carlos Caisto Arteta

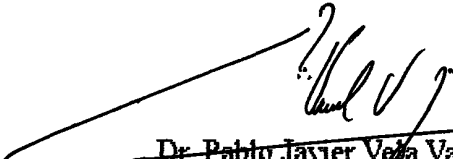
Leonardo Rāmbay.

PERFECTO que el documento que en una faja unit que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria - Quito, a veintidos de febrero del dos mil -

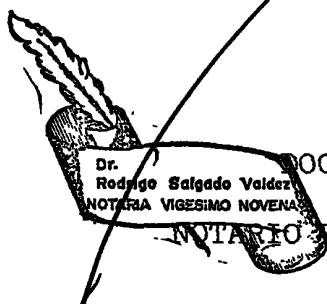
(Firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-



Se otorgo ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, cuyo archivo se encuentra a mi cargo por licencia concedida a su titular, segun oficio de fecha veintitres de febrero del dos mil, dictado por el Dr. Marcos Suescum Guerrero, PRESIDENTE DE LA DELEGACION DISTRITAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE QUITO, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura publica de RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga la COMPANIA CEVALLOS CALISTO CIA LTDA.; firmada y sellada en Quito, a los veintitres dias del mes de febrero del dos mil.-


Dr. Pablo Javier Vela Vallejo
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria el 31 de Marzo de 1995, tomé nota de la Rectificatoria de dicha cesión, otorgada el 22 de Febrero del año 2000, ante la Notaria Vigésima Sexta, y cuyo instrumento antecede.- Quito, marzo 9 del año 2000.-




DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota de la presente Rectificatoria y Aclaratoria de Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede: al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía CEVALLOS-CALISTO COMPANIA LIMITADA, otorgada en esta Notaría, el 24 de noviembre de 1.982.

Quito, a 21 de Marzo del año 2000.



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripcion número 159 del REGISTRO MERCANTIL de 18 de febrero de 1983, a Fs. 403, Tomo 114.- Queda archivada la Segunda copia certificada de la Escritura Pública Rectificatoria y Aclaratoria DE LA ESCRITURA PUBLICA de 31 de marzo de 1995 DE CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañia " CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA.", otorgada el veinte y dos de febrero del dos mil, ante la Notaria Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito DRA. CECILIA RIVADENFIRA RUEDA.-
.- Quito, a doce de abril del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

GRA.

